



Municipalidad Provincial
de Barranca

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 0021-2011-AL/RUV-MPB

BARRANCA, ENERO 06 DEL 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA:

VISTO: El Memorándum N° 021-2011-AL/RUV-MPB, del Titular de la Entidad, relacionado a designación de representante de Fiscal de Núcleos Ejecutores de los Proyectos dentro del Plan de Inversiones 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 059-2004-AL/CPB, de fecha 19 de Mayo del 2004, se aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de la Mujer y desarrollo Social MINDES y la Municipalidad Provincial de Barranca, con el objeto de establecer los mecanismos de participación coordinación y articulación de esfuerzos entre el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social FONCODES y la Municipalidad para la Ejecución de los Proyectos de Infraestructura Social y Productiva en el Marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Que, la Municipalidad Provincial de Barranca cuenta con una serie de Proyectos en su Plan de Inversiones 2011, los mismos que necesitan de financiamiento para su ejecución, ello a través de los Programas Ciudad Marginal que considera nuestra provincia como beneficiaria por un monto de inversión estimado aproximadamente de un millón de nuevos soles en las líneas de intervención del programa.

Que, mediante Memorándum de visto, el Titular de la Entidad, ha dispuesto la Designación del **Sr. Luis Miguel Lazaro Carty - Sub. Gerente de Cultura, Deporte y Turismo** como Fiscal de los Núcleos Ejecutores de los Proyectos presentados bajo esta modalidad, en su Plan de Inversiones 2011 de esta Entidad Municipal.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 0419-2010-AL/RUV-MPB, de fecha 02 de Setiembre del 2010, la cual designa a don **NEMESIO MARCIO QUINTANA BUITRON**, en el cargo de Fiscal de los Núcleos Ejecutores de los Proyectos presentados bajo esta modalidad, según el cumplimiento del Convenio MINDES - FONCODES.

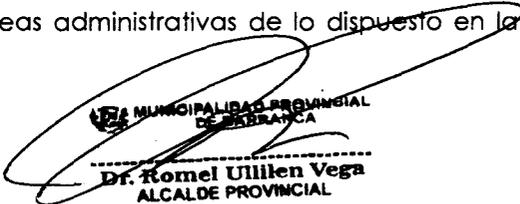
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a don **SR. LUIS MIGUEL LAZARO CARTY - SUB. GERENTE DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO**, en representación de la Municipalidad Provincial de Barranca, al cargo de Fiscal de los Núcleos Ejecutores de los Proyectos presentados bajo esta modalidad, según el cumplimiento del Convenio MINDES - FONCODES.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y demás áreas pertinentes el cumplimiento de la presente.

ARTICULO 4°.- PONER en conocimiento a las áreas administrativas de lo dispuesto en la presente Resolución.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Dr. Carlos Romero Garcia
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

Dr. Romel Ullilen Vega
ALCALDE PROVINCIAL

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala N° 500 Telefax: 2352146 www.munibarranca.gob.pe